

Presentación:

En primer lugar debemos contestar a la pregunta de ¿Por qué surge este boletín?. Quizá, en otro momento, hubiera sido más complicado encontrar una razón suficientemente sugerente e interesante como para despertar el interés de las personas y entidades a las que se dirige. Por el contrario, en el contexto y la coyuntura actual este boletín, no solo despertará el interés general, sino que podría constituir una herramienta de primer orden como fuente de información y como vínculo de conexión entre los diferentes interlocutores que intervienen en este ámbito de la seguridad vial.

Cuando hablamos de interlocutores nos referimos a todos aquellos que de alguna manera mantienen relación con el trabajo realizado desde los centros de reconocimiento médico de conductores (CRC), es decir, los mismos centros, los médicos y psicólogos que trabajan en ellos, los responsables de las tareas administrativas y de gestión, las diferentes instituciones que intervienen en la regulación, control y también aquellas que de alguna manera son responsables del suministro y mantenimiento del instrumental y equipos utilizados en la valoración de conductores. Y ha sido desde los CRC, desde donde se nos demandaba con mayor intensidad e insistencia una implicación más patente y activa.

Así, esperamos que este Boletín sirva para disipar las dudas que sobre nuestra actividad podáis tener. Queremos dejar claro y diferenciar entre lo que percibimos y la realidad de una situación. Pensad que en CREME llevamos trabajando en el nuevo Reglamento desde hace más de dos años, preparando la incorporación al funcionamiento del CRC de todas las innovaciones que con él entrarán en vigor (unión telemática, protocolo, criterios, códigos, nuevas herramientas, adaptación a los equipos...). Para ello, CREME creó grupos de trabajo que permitirán, llegado este momento, unificar y disponer de los medios y herramientas para aplicar los criterios más apropiados a las nuevas innovaciones. En su momento y siguiendo un curso lógico y sensato, según vayan sucediéndose los acontecimientos venideros, iremos exponiendo y mostrando el trabajo de CREME y ahí se verá su grado de compromiso en todos y cada uno de esos acontecimientos trascendentales para el futuro funcionamiento de los CRC. Nuestra experiencia nos ha demostrado que, en este ámbito, ante situaciones preocupantes hay que analizarlas, preparar soluciones y hacer un seguimiento (manteniendo un estrecho contacto con las instituciones responsables) en espera de que se haga efectiva la modificación o la introducción de nuevas disposiciones. Adjuntamos información de los Diplomas Universitarios de Medicina y de Psicología en Centros de Reconocimiento de Conductores, en el que hemos colaborado en su desarrollo y es de destacar que solo se pueden matricular profesionales de los centros de conductores, con lo que evitaremos el intrusismo.

La estructura que le hemos dado a este Boletín es la siguiente:

↳ Gestión y administración

En este apartado se incluirán los temas relacionados con los medios y herramientas relacionados con los temas administrativos incluidos, claro está, todos aquellos que se desprendan de la tramitación telemática.

↳ Criterios profesionales

- a) Médicos
- b) Psicológicos

En este apartado, tanto para los temas médicos como para los psicológicos, se irán exponiendo diferentes criterios que permitan unificar los procedimientos de valoración, justificándolos desde una aproximación a la evidencia científica cuando sea posible, ya que se trata de un ámbito en el que es reconocida la enorme dificultad para analizar, conocer y aplicar la evidencia científica.

↳ Consejo sanitario vial

Se incluirán consejos básicos que desde los CRC deben ser ofrecidos a los conductores. Estos consejos serán de dos tipos. Por un lado, aquellos que hacen referencia a las condiciones de aptitud psicofísica; y por otro lado, consejos preventivos relacionados con el uso de sistemas de seguridad, velocidad, móvil...

↳ Dudas y consultas

En este apartado se tratará de dar respuesta a las dudas que se planteen a través de CREME-Federación.

↳ Documentación

Incluirá este apartado aquellas referencias bibliográficas consideradas de interés para los profesionales de los CRC.

Esperamos vuestros comentarios, ideas e impresiones para que el primer número de este Boletín cuente ya con vuestras aportaciones. Podéis enviarlas a la dirección de "contacto"

EQUIPO DE REDACCIÓN

- Dirección: Dr. Joan Serra Jubal, Presidente CREME Federación
- Coordinación: Dr. Enrique Mirabet Lis, Vicepresidente de la Sociedad Española de Medicina de Tráfico (SEMT)
- Comité Asesor: Dra. Marta Ozcoidi Val, Vocal de Formación de la SEMT
Dra. Pilar Cervelló Ferrada, Vocal de Centros de Rec. de Conductores de la SEMT
Dr. Bernardino Calvo Calvo, Vocal de Asociación Balear para el Estudio de la Seguridad Vial y el Transporte (ABESVIT)
Dr. Bartolomé Terrassa Manera, Vocal de ABESVIT

Imprime: ALFADELTA DIGITAL C/ Albocacer 25 Valencia Depósito legal/ISSN:
Contacto: CREME Federación. Ronda del Este,85 C. 08210-Barberà del Vallès. Tel/Fax 937188800
<http://www.cremefederacion.net> creme@cremefederacion.net